



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **LICT/99/032/2023/0254**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-10-2024 a las 15:51 horas.



## Contratación de servicios de la Arquitectura Empresarial y de Soluciones para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 8.815.716 EUR.

→ Importe 10.667.016,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 8.815.716 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 51 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de informática y servicios conexos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES ESPAÑA España

→ Clasificación CPV

→ 72611000 - Servicios de apoyo informático técnico.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas \[1\]](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas \[2\]](#)

→ [ANEXOS SUBSANADOS.zip \[3\]](#)

→ [Aprobacion del expediente 2023-0254.pdf \[4\]](#)

→ [DEUC.zip \[5\]](#)

→ [Informe de insuficiencia de medios.pdf \[6\]](#)

→ [Memoria de necesidades SUBSANADA.pdf \[7\]](#)

→ [Nota de fechas.pdf \[8\]](#)

→ [Nota de subsanacion de errores.pdf \[9\]](#)

→ [Segunda nota de subsanacion.pdf \[10\]](#)

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Las principales características del procedimiento, con sus correspondientes fases, se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas y plasman los requisitos legales establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=9HiUtVmFAok2wEhQbcAqug%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=9HiUtVmFAok2wEhQbcAqug%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ Director Gerente de FREMAP

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 10 - Protección social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.fremap.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Rs4EFuSeMgl%3D>

## Dirección Postal

→ Ctra. de Pozuelo, 61 - Edificio de la Sede Social  
→ (28222) Majadahonda (Madrid) España  
→ ES300

## Contacto

→ Teléfono 917322876  
→ Correo Electrónico [licitaciones@fremap.es](mailto:licitaciones@fremap.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Director Gerente de FREMAP

## Proveedor de Información adicional

→ Director Gerente de FREMAP

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/11/2024 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Ctra. de Pozuelo, 61  
→ (28222) Majadahonda (Madrid) España

## Dirección Postal

→ Ctra. de Pozuelo, 61  
→ (28222) Majadahonda (Madrid) España

## Recepción de Ofertas

→ Director Gerente de FREMAP  
→ Sitio Web <https://licitacion.fremap.es>

## Dirección Postal

→ Ctra. de Pozuelo, 61  
→ (28222) Majadahonda (Madrid) España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/11/2024 a las 14:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Acto de apertura

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 21/11/2024 a las 12:00 horas

### Lugar

→ La apertura será electrónica y cualquier interesado podrá asistir ONLINE, siguiendo las instrucciones de la nota de fechas del expediente, no siendo posible la presencia física al acto de apertura

### Dirección Postal

→ Ctra. de Pozuelo, 61  
→ (28222) Majadahonda (Madrid) España

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 01/10/2024

→ Fecha de publicación 02/10/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:593494-2024:TEXT:ES:HTML>

## Objeto del Contrato: Contratación de servicios de la Arquitectura Empresarial y de Soluciones para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

### → Descripción del procedimiento

Las necesidades que deben satisfacerse mediante este procedimiento se especifican, describen en detalle y justifican en la Memoria de Necesidades que se publica con el mismo.

→ Valor estimado del contrato 8.815.716 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 10.667.016,36 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 8.815.716 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 72611000 - Servicios de apoyo informático técnico.

### → Plazo de Ejecución

→ 51 Mes(es)

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional ESPAÑA

→ Código de Subentidad Territorial ES

#### Dirección Postal

→ España España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - La descripción concreta de esta condición especial de ejecución se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas tal y como establece la normativa

## Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Requisitos de participación de los licitadores

### Solvencia Requerida

→ Se expone a continuación.

### Motivos de exclusión

→ Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - Motivos de exclusión

→ Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - Motivos de exclusión

→ Bienes administrados por un liquidador - Motivos de exclusión

→ Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Motivos de exclusión

→ Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - Motivos de exclusión

→ Pago de tasas - Motivos de exclusión

→ Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Motivos de exclusión

→ Pago de cotizaciones a la seguridad social - Motivos de exclusión

→ Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - Motivos de exclusión

→ Fraude - Motivos de exclusión

→ Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - Motivos de exclusión

→ Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Motivos de exclusión

- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Motivos de exclusión
- Las actividades comerciales están suspendidas - Motivos de exclusión
- Acuerdo con los acreedores - Motivos de exclusión
- Quiebra - Motivos de exclusión
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Motivos de exclusión
- Corrupción - Motivos de exclusión
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Motivos de exclusión
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Motivos de exclusión
- Insolvencia - Motivos de exclusión
- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - Motivos de exclusión
- Culpable de falta profesional grave - Motivos de exclusión
- Participación en una organización criminal - Motivos de exclusión

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - El/los licitador/es deberá/n acreditar una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato: implementación de las tecnologías referidas a los entornos de Arquitectura de integración, Arquitectura FCP con Informix 4GL, Arquitectura .NET y Arquitectura de microservicios detalladas en el apartado 8.1 Entornos Tecnológicos del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el conjunto de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superior al valor estimado del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional, que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación. FREMAP solicitará al propuesto como adjudicatario la documentación que acredite estos trabajos, indicando la empresa receptora de la prestación, objeto del contrato, funciones realizadas, tecnologías utilizadas, número de recursos profesionales y año de ejecución. Dicha documentación deberá estar firmada y sellada por las empresas receptoras en cada caso.
- Medidas de gestión medioambiental - Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o Reglamento Europeo EMAS o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación así como copia de todos los certificados solicitados o equivalentes. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. En caso de que el periodo de vigencia de los mencionados certificados finalice durante la ejecución del contrato, el licitador deberá presentar además del certificado correspondiente, el compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - La empresa deberá acreditar que es socio de soluciones Microsoft AI Cloud Partner Program en todas áreas descritas a continuación: - Socio de soluciones para Infraestructura (Azure) - Socio de soluciones para Datos e IA (Azure) - Socio de soluciones para Innovación digital y de aplicaciones (Azure) - Socio de soluciones para Aplicaciones empresariales - Socio de soluciones para Trabajo moderno - Socio de soluciones para Seguridad El licitador deberá adjuntar todos los certificados solicitados o equivalentes. En sustitución a lo anterior, también puede acreditar en caso de que las tuviese, las antiguas competencias GOLD en las siguientes 17 áreas técnicas: - Datacenter - Application Integration - Application Development - DevOps - Data Analytics - Data Platform - Cloud Platform - Cloud Productivity - Enterprise Resource Planning - Project and Portfolio Management - Collaboration and Content - Communications - Small and Midmarket Cloud Solutions - Enterprise Mobility Management - Messaging - Security - Windows and Devices Asimismo, la empresa deberá acreditar que es Red Hat Premier Business Partner, adjuntando la documentación pertinente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación y copia de su certificación vigente de Microsoft. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. En caso de que el periodo de vigencia de los mencionados certificados finalice durante la ejecución del contrato, el licitador deberá presentar además del certificado correspondiente, el compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Los ofertantes deberán tener implantado un sistema de Gestión de Servicios de TI (Tecnologías de la Información) conforme con la Norma ISO 20000 o equivalente, un sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme con la Norma ISO 27001 o equivalente e implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o equivalente, así como, una certificación alta conforme al Real Decreto

311/2022 que regula el Esquema Nacional de Seguridad. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de todos los certificados solicitados o equivalentes. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. En caso de que el periodo de vigencia de los mencionados certificados finalice durante la ejecución del contrato, el licitador deberá presentar además del certificado correspondiente, el compromiso de renovación de este para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022 y 2023) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 01. Oferta Económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 40
- 02. Mayor número de certificados de Project Management Profesional (PMP)
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 3
- 03. Certificados de arquitectura de soluciones o equivalente.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 3
- 04. Experiencia adicional Arquitecto Empresarial en TI.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2
- 05. Experiencia adicional coordinador técnico senior en TI.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2
- 06. Experiencia adicional coordinador técnico en TI.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2
- 07. Experiencia adicional coordinador técnico junior en TI.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2
- 08. Experiencia adicional arquitecto de soluciones senior en TI.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2
- 09. Experiencia adicional arquitecto de soluciones en TI.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2
- 10. Experiencia adicional arquitecto empresarial en el entorno descrito.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2
- 11. Experiencia adicional coordinador técnico en el entorno descrito.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2

- 12. Experiencia adicional coordinador técnico senior en el entorno descrito.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2
- 13. Experiencia adicional coordinador técnico junior en el entorno descrito.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2
- 14. Experiencia adicional arquitecto de soluciones senior en el entorno descrito.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2
- 15. Experiencia adicional arquitecto de soluciones en el entorno descrito.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- 01. Plan de Servicio.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 15
- 02. Plan de Transición.
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
- 03. Plan de Transformación
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

#### Dirección Postal

- Avenida General Perón, 38, planta 8
- (28020) Madrid España

#### Contacto

- Teléfono +34 913491319
- Fax +34 913491441
- Correo Electrónico  
tribunal\_recursos.contratos@hacienda.gob.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

['https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=JfofsKSEEXXrKgs6eFYexV3r/3G7Ty5YCKmMMrwMWPcJlQuxb9ss/OISZQ%2B5ugdPgGKMsrXKzBwFTUhe4nd5mVSEcH5AOgiZW6hq/GQ//q7NB2iMzvNyf0xrJmjt&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D'](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=JfofsKSEEXXrKgs6eFYexV3r/3G7Ty5YCKmMMrwMWPcJlQuxb9ss/OISZQ%2B5ugdPgGKMsrXKzBwFTUhe4nd5mVSEcH5AOgiZW6hq/GQ//q7NB2iMzvNyf0xrJmjt&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

por esta otra referencia:

['https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=GrjWP9Or ofkVWFq0e4oaptZ2MGRI/HTAD3Z9vjFbcrs6/gaSepXQjoAMru77PhjFmpo7MUHs3UskUz889Sv2BVe6BG8S9VgHaf/%2BIC3hFhc//q7NB2iMzvNyf0xrJmjt&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D'](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=GrjWP9Or ofkVWFq0e4oaptZ2MGRI/HTAD3Z9vjFbcrs6/gaSepXQjoAMru77PhjFmpo7MUHs3UskUz889Sv2BVe6BG8S9VgHaf/%2BIC3hFhc//q7NB2iMzvNyf0xrJmjt&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

→ [2] Se ha cambiado esta referencia a documento:

['https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=jrQBQLtg SfxShoCkuRtZxg7GPOcZSLkx0VgVVqzJwbV7RIPi%2B/dX/3pKy7KpnbWyrIIBhwjHUDP2DPbUSN/8nkyns7ub%2Bj%2BLE79gPUz4IIC1/zDIE0Kw/PWNnLS0Z0z&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D'](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=jrQBQLtg SfxShoCkuRtZxg7GPOcZSLkx0VgVVqzJwbV7RIPi%2B/dX/3pKy7KpnbWyrIIBhwjHUDP2DPbUSN/8nkyns7ub%2Bj%2BLE79gPUz4IIC1/zDIE0Kw/PWNnLS0Z0z&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

por esta otra referencia:

['https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=w3nMMQ%2 B0H/okkUajNQZ/gXWJzu4FmCRy3d02qOLO96iiFNXV7Ah2VZORNjei0WtbzckW9/WEluM5W0/9IPesZgqgondIY8Uf31IKtxT7/4uHAj0WEJrB5sP7amrh2jBD&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D'](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=w3nMMQ%2 B0H/okkUajNQZ/gXWJzu4FmCRy3d02qOLO96iiFNXV7Ah2VZORNjei0WtbzckW9/WEluM5W0/9IPesZgqgondIY8Uf31IKtxT7/4uHAj0WEJrB5sP7amrh2jBD&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

→ [3] Se ha cambiado esta referencia a documento:

['https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=vMsRUITp %2B62dCeSs7ZXfYxrJMoicrRtSnxkEQLOLKdfiq2MN643xXcQ6DV9AC%2B4qbpvcVdh/sVFhZigqOfrXQE6RUwyAQla4ZjX/IBNA wJiGB0nvVKRzfe4rpHcnlPhSZ&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D'](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=vMsRUITp %2B62dCeSs7ZXfYxrJMoicrRtSnxkEQLOLKdfiq2MN643xXcQ6DV9AC%2B4qbpvcVdh/sVFhZigqOfrXQE6RUwyAQla4ZjX/IBNA wJiGB0nvVKRzfe4rpHcnlPhSZ&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

por esta otra referencia:

['https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=il9vkerd Su%2BiHWihlChnG35ayCMBPCKkXGLI0UznaKfqVibo/bnqLy2m6nWRLHXteuDEWBBVcWC55T/FSTf0eV5R7UH77uHfEgMgz2HT ai1aXEvg3KHa/AEHgtDrQw0&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D'](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=il9vkerd Su%2BiHWihlChnG35ayCMBPCKkXGLI0UznaKfqVibo/bnqLy2m6nWRLHXteuDEWBBVcWC55T/FSTf0eV5R7UH77uHfEgMgz2HT ai1aXEvg3KHa/AEHgtDrQw0&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

→ [4] Se ha cambiado esta referencia a documento:

['https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=b3IWEVbh qMzeR%2BDE5vOTIS4hlu55MwjZKdp1WcviTm46pAd4l4M4/%2BeDMihGYa7n2RxugCNb9JnOwaYW/Di8y1Zv5TOi0E38v5J72n LbN9t/o8fNevwsujRzaBbugn&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D'](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=b3IWEVbh qMzeR%2BDE5vOTIS4hlu55MwjZKdp1WcviTm46pAd4l4M4/%2BeDMihGYa7n2RxugCNb9JnOwaYW/Di8y1Zv5TOi0E38v5J72n LbN9t/o8fNevwsujRzaBbugn&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

por esta otra referencia:

['https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=iEPQ07SX frhjxVHGLQD4NM7rmC5aSz/pxcyYqLWosOt11fAb6fOYCgDTeqED/waufBffibGYtWFKRtwEmEVfKKAdr/J9yCAOq4mV00AcsxR t/o8fNevwsujRzaBbugn&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D'](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=iEPQ07SX frhjxVHGLQD4NM7rmC5aSz/pxcyYqLWosOt11fAb6fOYCgDTeqED/waufBffibGYtWFKRtwEmEVfKKAdr/J9yCAOq4mV00AcsxR t/o8fNevwsujRzaBbugn&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

→ [5] Se ha cambiado esta referencia a documento:

['https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=E4I11Q%2 B2EiNNhVZjIR5OtAixWpamNch2yXkDt5cFKW0TgisG5fPjD3Uyt5bXky%2B067RiOG1uQhEuxtNbhQPv6mFsmhnZTWj8QI3ze2T rD6qHAj0WEJrB5sP7amrh2jBD&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D'](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=E4I11Q%2 B2EiNNhVZjIR5OtAixWpamNch2yXkDt5cFKW0TgisG5fPjD3Uyt5bXky%2B067RiOG1uQhEuxtNbhQPv6mFsmhnZTWj8QI3ze2T rD6qHAj0WEJrB5sP7amrh2jBD&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

por esta otra referencia:

['https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=yQqkPQSI NXqgs%2BP7pvNyRhXsqjWihFnG%2B1%2BCrvYZx2aVw40OAsdmvROaWbm1whoNNhNiSGjTmhR6S0GrLz/hp6zLFNCXUW/kc cRWEwY//q7NB2iMzvNyf0xrJmjt&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D'](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=yQqkPQSI NXqgs%2BP7pvNyRhXsqjWihFnG%2B1%2BCrvYZx2aVw40OAsdmvROaWbm1whoNNhNiSGjTmhR6S0GrLz/hp6zLFNCXUW/kc cRWEwY//q7NB2iMzvNyf0xrJmjt&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

→ [6] Se ha cambiado esta referencia a documento:

['https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=sEIHLPB/ X5mp3LKs4xWZ%2B6ezgut4f8D/6i3yKOhFoVQR/%2BjKzWGoQsudmHxs4wmke7GAasnGRyKdUNSc2GVG5KN56zhx/F/Czz3tP VqJm1aXEvg3KHa/AEHgtDrQw0&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D'](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=sEIHLPB/ X5mp3LKs4xWZ%2B6ezgut4f8D/6i3yKOhFoVQR/%2BjKzWGoQsudmHxs4wmke7GAasnGRyKdUNSc2GVG5KN56zhx/F/Czz3tP VqJm1aXEvg3KHa/AEHgtDrQw0&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

por esta otra referencia:

['https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=yZsZfZWg Ka9pS9oGE/wsqZBn9p93DBBxwyYvNmF7hd688qwhmlxafVel1VjEiQSGPIYnExxZC8/kVu9vXkJPnbZVh6rYhM4h9IUMsDa%2BH 6a1aXEvg3KHa/AEHgtDrQw0&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D'](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=yZsZfZWg Ka9pS9oGE/wsqZBn9p93DBBxwyYvNmF7hd688qwhmlxafVel1VjEiQSGPIYnExxZC8/kVu9vXkJPnbZVh6rYhM4h9IUMsDa%2BH 6a1aXEvg3KHa/AEHgtDrQw0&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

→ [7] Se ha cambiado esta referencia a documento:

['https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=3s04ow5g bNVPrCen38giUuy14/qL%2BBG/7EKqUfi5P%2BWP7hCplx3lomVZlVfwcqpE3vww9TBjcEtF1%2B0TsIKWN3Aqvwg%2B1crzuD JhfPVmgJ7QB3HKyQaFUExmUVQCerk&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D'](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=3s04ow5g bNVPrCen38giUuy14/qL%2BBG/7EKqUfi5P%2BWP7hCplx3lomVZlVfwcqpE3vww9TBjcEtF1%2B0TsIKWN3Aqvwg%2B1crzuD JhfPVmgJ7QB3HKyQaFUExmUVQCerk&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

por esta otra referencia:



<https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=Jfy36MUP5zklhiZ9wRVU6Hk3Z68vTZwrkps3wD7Zc7uqfnKcL.%2BbDQxSktnDb16ANme8iltDDK0TaVqLyNWpjd2L%2BJE50kNvJbd4EzButtJOVDbGCDM%2BMigrvuVS7Rv&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D>

→ [8] Se ha cambiado esta referencia a documento:

<https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=H4pUCB1XG6ATzy/rjTrWDr/MrL9vDCpDARbs56AY8JfhiCs4DjgWmYs2YLNadqRwBwwyUyyAUQhGylR7zjwyAdlxAVeMnP493OZBzztTmR0ZyAJWGsSt0OzTSTyw9JAs&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D>

por esta otra referencia:

<https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=vqxjwqu%2Bh2AGJNmADVlesh8ApPjM13mUj1CWMPwEQ7n0YyILdJ6HiBU/z5TsZaO7ssq89ITLM65Ann%2BKwxfzS5rUwzmbaquZoYpqbySNdY4ZyAJWGsSt0OzTSTyw9JAs&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D>

→ [9] Se ha cambiado esta referencia a documento:

<https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=hc8blApx23aQV/BALCAKmA5rFK02pUx2vu4PDBncGvo4K1ZfvynTpIWfXocQpP5i8p4wCwFdMsK12kdRZpY24liobZLeJDLhy1NMIXYKn3fdyQgZAdTm3EfcUAC7CJ6&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D>

por esta otra referencia:

<https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=aZ60Vy3CENUjDYytwAmakK9t9QRJ5qsi9/nLNdKMCD2v%2BYhml9/qD4VpOaUNhjJIIDQUWK4Ux7VBiE06ulG7PBjLK%2BIO%2B77Bs05%BjyXvOlv6CYyL7SjrUOBFfNf52ZqA&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D>

→ [10] Se añade información en

#### Documentos Adicionales

Segunda nota de subsanacion.pdf

Identificador Universal Único DOC20241021155103Segunda nota de subsanacion.pdf

#### Anexo

#### Referencia Externa

URI <https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=rtBM0YDpTUJxVSic/NPV4IaHXJv9VNXBKJArKviFv0QLhwgtXqsdb3hE98cuEToNFU5DUQGYYfc6ptdNb2eGpUfNvcT9%2Bapq1L/ZjZQIC1/zDIE0Kw/PWNnLS0Z0z&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D>

Hash del Documento 2jmj7l5rSw0yVb/vlWAYkK/YBwk=